DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 21 de diciembre de 2016 | NÚM. 21

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar qué consecuencia tiene sobre el Plan Director de Abastecimiento de agua en alta la decisión tomada por la asamblea de la Comunidad de Aguas de Mairaga el 19 de octubre, en relación con la elección de abastecimiento de agua en alta por el sistema tradicional con reserva de la Pedrera.

(Comienza la sesión a las 17 horas y 43 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar qué consecuencia tiene sobre el Plan Director de Abastecimiento de agua en alta la decisión tomada por la asamblea de la Comunidad de Aguas de Mairaga el 19 de octubre, en relación con la elección de abastecimiento de agua en alta por el sistema tradicional con reserva de la Pedrera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde on, jaun-andreak. Hasiera emango diogu Landa Garapeneko Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Batzorde honi. Hain zuzen ere, Kontseilariaren agerraldia daukagu puntu bakar moduan, Eledunen Batzarrak eskatuta, azal dezan zein ondorio dituen presio handiko ur horniduraren Plan Zuzendaria Mairagako ur mankomunitatearen batzarrak urriaren 19an hartu zuen erabakiak La Pedrera erreserba duen sistema tradizionalak presio handiko ur hornidura hautatzeari buruz.

[Buenas tardes, señoras y señores. Vamos a comenzar con esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Concretamente, tenemos la comparecencia de la Consejera como único punto, a instancia de la Junta de Portavoces, para explicar qué consecuencia tiene sobre el Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta la decisión tomada por la asamblea de la Comunidad de Aguas de Mairaga el 19 de octubre, en relación con la elección de abastecimiento de agua en alta por el sistema tradicional con reserva de la Pedrera].

Lehenik eta behin ongietorria emango diogu Kontseilariari, nola ez, baita bere talde osoari ere. Besterik gabe, UPN-k eskatu du agerraldi hau eta, hortaz, zurea da hitza.

[En primer lugar, le damos la bienvenida a la Consejera, cómo no, y también a todo su equipo. La comparecencia la ha solicitado UPN, por lo tanto, tiene usted la palabra].

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradezco la presencia de la Consejera y del Director. Esta comparecencia se ha pedido para conocer de mano de la Consejera qué consecuencias tiene la propuesta de acuerdo que tomó la asamblea de la comunidad de Mairaga celebrada el pasado 19 de octubre sobre el Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta del Gobierno de Navarra.

En dicha asamblea había tres opciones encima de la mesa para dar solución al sistema de abastecimiento de la zona norte de la comunidad de Mairaga, y eran las siguientes: el sistema de la Pedrera, abastecimiento tradicional con reserva de la Pedrera o el sistema mixto la Pedrera-Olóriz.

Para tomar dicha decisión también se tenían encima de la mesa dos informes, uno técnico y otro de intervención. Tanto el informe técnico como el económico aconsejaban el abastecimiento desde la Pedrera, pero el elegido por la comunidad, con el 52,82 por ciento de los votos, fue el de continuar con el abastecimiento tradicional utilizando la Pedrera como reserva cuando se necesite.

Esta decisión tomada por la asamblea de la comunidad de Mairaga choca frontalmente –o así lo entendemos– con el plan director del Gobierno de Navarra. El actual Plan de Inversiones

Locales contempla para estos tres años 8,7 millones de euros para dar solución al abastecimiento de agua de boca a muchos de los pueblos de Mairaga y de la Ribera Alta.

La decisión de la mancomunidad de desechar esta alternativa y de decidirse por otra deja en el aire a muchos pueblos que no saben qué va a pasar. Y lo peor de todo es qué va a hacer este Gobierno ante este asunto o qué piensa hacer al respecto, ya que nosotros entendemos que el plan director tiene carácter imperativo, entonces, algo tendrá que hacer el Gobierno de Navarra.

Asimismo, somos conscientes de que una mancomunidad también es soberana en sus decisiones. Entonces, en este caso, la decisión se ha tomado en contra de lo que decían los informes e incluso se mantiene en esta decisión a pesar de un informe de reparo que el interventor de la mancomunidad hizo después de la toma de decisión del 19 de octubre. Este acuerdo, para nosotros, es totalmente político, ya que es totalmente contrario al uso del agua de Itoiz para las poblaciones de Mairaga y para las futuras de la Ribera Alta, que están esperando el agua en sus localidades. Esta decisión es una decisión que se toma independientemente del incremento de los costes para la comunidad, que son bastante más elevados con esta decisión que si se hubiera optado por la potabilizadora de la Pedrera. Y también usted, como Consejera de Administración Local, debe velar por que las entidades locales y las mancomunidades presenten equilibrio presupuestario.

Esta mancomunidad ha optado por la peor opción económica, sabiendo, además, que el pasado 3 de noviembre tuvo que aprobar un plan económico-financiero sobre incumplimiento de la estabilidad presupuestaria del ejercicio 2015. Esta decisión también se toma sabiendo que el agua de Itoiz es de más calidad que el agua del embalse de Mairaga, que es la que actualmente están usando, con unas consecuencias negativas no solo para las instalaciones de la mancomunidad, sino también con un coste adicional para los usuarios de dicha agua. Esta decisión también se toma conociendo de antemano las repercusiones medioambientales negativas sobre el río Cidacos, y usted también, como Consejera de Medio Ambiente, algo tendrá que decir al respecto.

Yo creo que, como Consejera, debe velar por que el agua de mayor calidad llegue a cada uno de los pueblos de Navarra. Por eso hemos pedido esta comparecencia, ya que consideramos que, para nosotros, esta decisión es una decisión política de ir contra el uso del agua del Canal de Navarra, poniendo todos los palos en la rueda, todos los palos posibles para que el canal sea lo menos rentable posible. Pero, generalmente, lo más importante es que afecta directamente al suministro de agua de boca de muchas localidades, las cuales, desde el 19 de octubre, que se tomó esta decisión, no saben qué va a hacer este Gobierno.

Siendo conocedores de que usted está al tanto de la decisión de Mairaga, que choca directamente con el Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta del Gobierno de Navarra, el cual –repito– es imperativo; que es conocedora de los informes y de las consecuencias económicas y medioambientales que dichos informes exponen, y que es conocedora del informe de reparo de esta decisión de Mairaga, nos gustaría saber su opinión y qué es lo que va a hacer su Gobierno al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Segura anderea. Orain erantzuna emateko eta agerraldi honen zergatiaren inguruan adierazpenak egiteko eta interbentzioa egiteko, kontseilariaren txanda da. Hortaz, zurea da hitza.

[Muchas gracias, señora Segura. Ahora, para responder a lo planteado y para pronunciarse y hacer la intervención sobre la cuestión de esta comparecencia, es el turno de la Consejera. Por lo tanto, tiene usted la palabra].

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Arratsalde on. Está claro que la pregunta tenía bastante más, porque la pregunta que ha llegado para la comparecencia era mucho más corta y estaba mucho menos argumentada. Yo quiero insistir en que, quizás, aquí tendrían que estar también los competentes para dar respuesta a muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Yo voy a tratar de contestarle la visión que tiene el departamento, pero hay que recordar que la competencia que tiene la mancomunidad es la competencia que tiene la mancomunidad, que quede absolutamente claro.

Nosotros ¿cómo lo entendemos? Nosotros entendemos que la solución –bueno, creo que tienen todos las copias de lo que estamos proyectando aquí, por si quieren tomar notas– de abastecimiento para la Mancomunidad de Mairaga, basándose en los recursos propios de la cuenca con la reserva de Canal de Navarra, tanto para déficits como para ampliación de municipios conectados, es compatible con el plan de abastecimiento en alta de Navarra. Y, en todo caso, la propia Mancomunidad de Mairaga es quien debe decidir cómo optimizar los recursos disponibles para prestar el adecuado servicio en cantidad y calidad a sus usuarios.

O sea, respondiendo brevemente a la pregunta, nosotros entendemos que no tiene consecuencias en el plan director. El plan director no es una ley, es un plan, y da margen de obra para actuar en ese sentido. En todo caso, lo que podría ocurrir es que las fases previstas para la etapa de la Pedrera se ralentizaran, algo que, por otra parte, no está definido temporalmente en el plan director.

Sí que quiero traer aquí –porque seguramente también lo tendrán ustedes ya– las actuaciones previstas en el PIL 2017-2019, dentro del Programa de Inversiones de Abastecimiento de Agua, por orden de prioridad, es decir, el Canal de Navarra, y el abastecimiento a través del Canal de Navarra se va a producir en la Mancomunidad de Mairaga.

Quedan pendientes las actuaciones complementarias de toma desde el canal para garantizar el suministro de la Pedrera. Estas están planteadas ya para el año 2017. Son noventa y seis mil euros. La siguiente, por orden de prioridad, es la conducción general de abastecimiento en alta desde la Pedrera hasta Caparroso, la primera fase. Yo creo que esto responde a lo que preguntaba usted por la inquietud que podrían tener los ayuntamientos que están dentro de la Mancomunidad de Mairaga. Tres millones y medio. En 2018, la conducción general de abastecimiento en alta desde la Pedrera hasta Caparroso, segunda fase, dos millones y medio. Y, finalmente, el ramal de Peralta, que se deriva de las inmediaciones de Caparroso, y la posibilidad de abastecer también a Falces, dos millones setecientos mil euros.

Por tener algunos datos; el abastecimiento en alta de la Mancomunidad de Mairaga por el sistema tradicional con reserva de la Pedrera cuenta con estos recursos: el embalse de Mairaga y su planta de tratamiento potable de Olóriz, los manantiales del Carrascal y los pozos del Eskal. La producción media anual es de casi dos millones de metros cúbicos por año, según datos de la mancomunidad, que equivale a unos sesenta y dos litros por segundo, más una reserva del Canal de Navarra y la planta de tratamiento de agua potable de la Pedrera dan cien litros por segundo.

Sobre las consideraciones que nosotros tenemos sobre el suministro de agua, es que la opción de la solución tradicional en exclusiva presenta la debilidad de no poder dar garantías suficientes en periodos de fuerte sequía, siendo una cuenca donde no es fácil disponer de recursos adicionales, por lo que el plan director de abastecimiento contempla la conexión con el Canal de Navarra, que permite garantizar el suministro actual y conectar también nuevas poblaciones, no solamente la de la cuenca del Cidacos, sino la del Bajo Arga y Aragón. Y al igual que en el caso de la comarca de Pamplona, la conexión con el Canal de Navarra no implica necesariamente el abandono de las fuentes propias de suministro, que yo creo que esto es una cuestión también importante.

Por parte del departamento han bajado también técnicos a reunirse con la mancomunidad porque nos han hecho consultas. El equipo técnico del departamento trasladó en esa reunión que el mantenimiento del embalse de Mairaga supone una reserva estratégica de agua de calidad, más teniendo en cuenta que las garantías del Canal de Navarra en su desarrollo completo se dan, probablemente, muy justas. Además, hay que tener en cuenta que hay un coste de demolición del embalse, y la planta de Olóriz, que también serían muy importantes y habría que ver cómo se tienen en cuenta. Por otra parte, nosotros entendemos que el posible abandono del embalse de Mairaga no debe tomarse precipitadamente, sino que depende también de la negociación de unos costes más ajustados del mantenimiento del embalse de Mairaga y sus posibles usos, que también los tiene.

Esto es lo que nosotros les queríamos trasladar con respecto a esta pregunta que ustedes nos hacen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Elizalde anderea. Orain, erantzuna emateko, talde desberdinen txanda da. Lehendabizi UPNk izango du txanda, agerraldia eskatu duelako. Segura anderea, zurea da hitza.

[Muchas gracias, señora Elizalde. Ahora es el turno de respuesta de los diferentes grupos. En primer lugar será el turno de UPN porque ellos han solicitado la comparecencia. Señora Segura, tiene usted la palabra].

SRA. SEGURA MORENO: Agradezco, Consejera, sus explicaciones. Más o menos, es lo que ya imaginaba, que esta decisión no iba a afectar al plan director, pero permita, Consejera, que yo tenga mis dudas. Cuando habla de los manantiales del Carrascal y de los pozos del Eskal, según el informe que tenemos de los técnicos, están al límite de su vida útil. Con respecto al embalse de Mairaga, que dice que es una reserva estratégica de agua de calidad, aquí nos pone que no es un agua de calidad, que es un agua muy dura. Y con respecto al embalse de Mairaga

también, que este tiene una serie de arreglos que ahora iré exponiendo y que habrá que ejecutar.

En función de los informes, voy a hacer una serie de preguntas que se me han quedado en el aire y que pensaba que se me iban a responder en su primera intervención.

Nosotros pensamos que esta decisión que se ha tomado en Mairaga es una decisión que está tomada por personas que están de paso en la mancomunidad, en contra de unos informes técnicos y de la intervención de personas que están en la mancomunidad y que se van a mantener cuando estas personas ya no estén. Para nosotros, no deja lugar a dudas de que el objetivo de esta decisión es no al agua del canal cueste lo que cueste.

Usted ya nos ha dicho con esta intervención, que estaba muy clara, que está de acuerdo –entiendo yo– con esta decisión escudándose en que no afecta al plan de abastecimiento de agua en alta, pero ya le he dicho que yo no creo que esto sea así.

Y también se está dando pie a que en cualquier pueblo o mancomunidad se pase el plan director de abastecimiento del Gobierno de Navarra por el acuerdo de una junta o por el acuerdo de un pleno. Y lo peor de todo, sin ninguna consecuencia. El plan director de abastecimiento en alta es el resultado de diversos estudios y proyectos elaborados por técnicos independientes del Gobierno de Navarra, y lo deben ejecutar el Gobierno de Navarra y las entidades suministradoras de agua, en este caso, la Mancomunidad de Mairaga.

El plan director implica importantes inversiones que hay que desarrollar a lo largo de varias legislaturas, por lo que una decisión puntual de una mancomunidad no puede tirar al traste todos estos estudios que se han hecho. En la legislatura anterior se ejecutó la inversión de la ETAP de la Pedrera para el suministro de agua del Canal de Navarra, y dicho plan director contemplaba el progresivo abandono de la planta de Olóriz. Por lo que la decisión tomada ahora mismo en Mairaga choca frontalmente con el plan director.

No hará falta recordarle tampoco la larga sequía que tuvimos en el año 2012, de la que Mairaga no se libró y que se pudo solventar gracias a la proximidad del Canal de Navarra a su paso por la Pedrera, que permitió tomar el agua. La realidad de las sequías está ahí y el embalse de Mairaga no es capaz de dar servicio a los pueblos de la mancomunidad. De hecho, no es capaz porque, cada tres o cuatro años, sabemos que el embalse no cubre porque hay sequía, y por eso está la reserva de la Pedrera.

El plan director de suministro directamente desde la Pedrera solucionaría este problema de raíz, ya que coge el agua del canal. Además, contempla el suministro de agua a los pueblos de la Ribera Alta, como Marcilla, Peralta, Falces, Funes, Milagro y Villafranca. Estos pueblos ajenos a la mancomunidad, excepto Peralta, creemos que van a ser los paganos de esta decisión política. Entonces, por ahí, quiero hacer una serie de preguntas.

Si este acuerdo, según usted, no afecta al plan director, ya que, entiendo yo que, tal y como se ha explicado, usted va a seguir con la ruta del plan director, ¿esto implica que es nulo el acuerdo de Mairaga? Si es que sí, ¿se va a recurrir ese acuerdo? Y si es que no, ¿ustedes le han dicho a la mancomunidad que dicho acuerdo no encaja en su plan director? Porque el no usar la Pedrera para el uso previsto, que era prestar el servicio de agua desde el Canal de Navarra a

la mancomunidad y a todos estos pueblos posteriormente, ¿qué consecuencias va a tener para la mancomunidad el no hacer el uso correcto de esta instalación? La Pedrera era, como digo, para dar servicio de agua, y ahora la quieren usar como reserva. Entonces, ¿va a intervenir el Gobierno de Navarra exigiendo la parte aportada por el Gobierno de Navarra a la mancomunidad? ¿Quién se va a hacer cargo de este mantenimiento? Porque la Pedrera no se va a usar de manera continua, solo para reserva, no para el uso que el plan director exigía. Y los planes directores exigen que, si no se hace el uso que estaba previsto de las instalaciones subvencionadas, el Gobierno de Navarra y la Administración Local tendrán que decir algo al respecto.

Con respecto a la calidad del agua, ¿nos puede asegurar que los pueblos van a tener la misma calidad del agua? Ya le digo que no, se sabe de antemano. Entonces, no lo sé, voy a cambiar la pregunta: ¿va a mirar para otro lado cuando los pueblos pueden tener un agua de muchísima mejor calidad –y ahí están los informes, porque yo creo que es conocedora de ellos– y a un menor coste? No sé –no quiero pensar mal– si es que se le debe algún favor al alcalde de Tafalla, que no ha dicho ni mu cuando le han retirado cuatrocientos cuarenta mil euros de libre determinación del PIL, y ahora también ustedes tienen que mirar para otro lado.

En el aspecto medioambiental, hay que tener en cuenta el río Cidacos, cuya cuenca está declarada cuenca sensible. Y no parece ambientalmente sostenible detraer de la cuenca del Cidacos prácticamente dos millones de metros cúbicos anuales para abastecimiento de poblaciones cuando tenemos el agua del canal, pero no se quiere utilizar. Yo le preguntaría también al señor Velasco, como portavoz de Podemos, tan ecologistas ellos, si van a permitir que esta decisión sea la muerte del río Cidacos.

Ahora ya, pasando a los costes directos de la propia decisión de seguir con la actuación actual y tener la Pedrera en reserva. ¿Ha intervenido Administración Local en la mancomunidad analizando el coste económico de esta decisión? ¿Y ha dicho que son competentes, que ellos pueden decidir qué actuación tomar? Usted, como responsable de Administración Local, también tiene que velar por que las entidades locales y las mancomunidades cumplan con el equilibrio presupuestario. Entonces, si hay una alternativa más barata, creo que se debería contemplar o, por lo menos, les deberían asesorar.

La alternativa que han cogido implica un coste fijo exigido por la CHE para el mantenimiento del embalse de Mairaga de ciento veinte mil euros. Implica inversiones en automatización de la planta de Olóriz de setenta y cinco mil, y la inversión de cincuenta mil euros de adecuación también de la planta de Olóriz y la instalación de productos químicos de la planta, costes que va a tener que asumir la mancomunidad al cien por cien, porque no están dentro del plan director para que los subvencione el Gobierno de Navarra. Además, el coste fijo del caudal de cien litros por segundo, que suponen ochenta mil euros anuales, que tienen que pagar usen o no el agua de la Pedrera. Tienen que pagar esa reserva, tanto si se usa como si no, esos ochenta mil euros anuales.

Para nosotros, esto es un auténtico despropósito que se está permitiendo hacer a una mancomunidad, cuyo equilibrio financiero y sostenibilidad presupuestaria, como digo, es responsabilidad, y yo no entiendo cómo no se puede hacer nada al respecto.

Espero que me responda a estas preguntas en su réplica. No sé si nos ha tomado por tontos al decir que no afecta esta decisión tan importante de cara al suministro de agua de calidad de los pueblos que cuelgan del plan director de la Pedrera y, sobre todo, a la pérdida real para los pueblos de Mairaga, a los que se les va a privar de una mejor agua a un precio más barato que la que van a usar.

Ante todo esto que he planteado, como no se me han despejado las dudas, nosotros solicitaremos un informe a la Cámara de Comptos para que analice este acuerdo y las consecuencias que se pueden derivar de este acuerdo y de los posibles futuros acuerdos que se puedan dar al respecto, no solo en la propia mancomunidad, sino también en otros pueblos que puedan ser afectados por esta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Segura anderea. Orain Geroa Bai parlamentu-taldeko bozeramailearen txanda da. Hualde jauna, zurea da hitza.

[Muchas gracias, señora Segura. Ahora es el turno del portavoz del grupo de Geroa Bai. Señor Hualde, tiene usted la palabra].

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Eskerrik asko ere Elizalde andereari gaurko saio honetan Parlamentu honetan egoteagatik eta Segura andereak, UPNko Batzorde honetako bozeramaileak, mahai gainean jarri duen arazo honen inguruan emandako argibideengatik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también a la señora Elizalde por estar en esta sesión de hoy en este Parlamento y por las explicaciones que ha dado sobre el problema que ha puesto encima de la mesa la señora Segura, portavoz de UPN en esta Comisión].

Nosotros poco vamos a decir o añadir como grupo parlamentario a las explicaciones dadas por la Consejera. Yo creo que aquí hay una pregunta concreta –ya se ha dicho que luego se ha extendido– a raíz de esa decisión tomada en el seno de la asamblea de la Comunidad de Aguas de Mairaga el 19 de octubre, y el otro día, un representante de UPN dijo que esta Comisión no era una sala de juicios, y yo hoy digo que esta Comisión no es la asamblea de la Comunidad de Aguas de Mairaga. Nosotros tenemos que poner por delante el respeto de este grupo parlamentario a las decisiones adoptadas legítimamente por las diferentes entidades dentro de sus competencias, en este caso, esa asamblea. Y toda decisión tiene sus consecuencias, unas consecuencias técnicas y unas consecuencias económicas, y, en este caso, será esa asamblea la que, al tomar esa decisión concreta en relación con la opción para el abastecimiento de agua en alta, que afecta a esas localidades, lo ha hecho basándose en unos antecedentes, en un historial que ha habido en la zona, con unas consecuencias concretas, técnicas y económicas, y sabiendo lo que tenía, las consecuencias que tenía.

Lo que nos parece a nosotros que es el punto filipino, para tratarlo aquí, es si afecta o no afecta a ese Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta, aprobado por el Gobierno de Navarra, y según se ha dicho aquí por parte del departamento, pues no. Poco más tenemos que decir ante eso. Creo que la Consejera lo ha explicado. Si a usted no se le han despejado todas las dudas, pues supongo que en el turno de réplica tratará de despejarlas y, si usted

también quiere solicitar un informe –como ha dicho– a la Cámara de Comptos, se le dará curso en la Mesa y Junta de Portavoces para que la Cámara diga si es competente o no para fiscalizar esa decisión.

Pero, bueno, reiteramos que nosotros creemos que la mancomunidad tiene sus técnicos, que esos técnicos han informado desde el punto de vista económico, desde el punto de vista técnico, la decisión tomada y que eso entra dentro del marco de la autonomía municipal, que nosotros, desde luego, respetamos. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Hualde jauna. Euskal Herria Bildu parlamentu-taldearen bozeramaile jauna, zuri dagokizu hitza orain.

[Muchas gracias, señor Hualde. Ahora tiene la palabra el portavoz de Euskal Herria Bildu].

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on eta eskerrik asko kontseilariari eta baita berarekin etorri direnei ere bai. Ze ustekabea, ze sorpresa, berriz ere Ubideari buruz hizketan egotea. Uste dut hasi beharko garela pentsatzen Nafarroaren historia berridatzi egin beharko dela. Nik uste nuen erromatarrak etorri zirenean orduan sartu ginela historian, baina ikusten denez, gure historia Itoizko urtegiarekin batera hasi zen. Aurreko guztia gure seme-alabei eta ilobei beharbada kontatu beharko diegu, Itoizko urtegia eta kanala egin baino lehen hemen ere jendea bizi zela. Uste dut zuentzako Ubidearena dogma bat dela eta dogma bat izateak eramaten gaitu adierazpen dogmatikoak egitera. Eta benetan harritzen nauela hemen entzutea "La muerte del río Cidacos" eta horrelako gauzak. Uste dut neurtu ere egin beharko genukeela pixka bat argumentuak noraino eramaten ditugun.

[Buenas tardes y muchas gracias a la Consejera y también a los que han venido con ella. Qué sorpresa, qué inesperado es volver a estar hablando de nuevo del Canal. Creo que vamos a tener que empezar a pensar en reescribir la historia de Navarra. Yo creía que habíamos entrado en la historia con la llegada de los romanos, pero, por lo que se ve, nuestra historia comenzó conjuntamente con el embalse de Itoiz. Todo lo anterior se lo tendremos que contar a nuestros hijos e hijas y nietos, les diremos que aquí vivía gente antes del embalse de Itoiz y del Canal. Creo que para ustedes el Canal es un dogma y que sea un dogma nos lleva a que se hagan declaraciones dogmáticas. Escuchar aquí cosas como "la muerte del río Cidacos" me preocupa, de verdad. Creo que deberíamos medir un poco hasta dónde llevamos los argumentos].

Zuek hemen egin duzuena da galdera bat idatzi eta beste gai bat ekarri, espero genuen bezala, bide batez esanda. Galdera zen ea eragina izango ote duen mankomunitatearen erabaki honek Plan Zuzendari horretan. Hori zen galdera, baina gaia beste bat da. Kontseilariak galderari erantzun dio eta uste dut esan digula idatziz ere bai bateragarria dela. Beraz, hor daukazue azalduta. Eta erabaki horretaz uste dut ñabardura bat egin behar dela. Zuk esan duzu mankomunitateak erabaki zuela botoen ehuneko 52,8rekin. Beraz, horrela esanda, ematen du ehuneko 48ak kontra bozkatu zuela, baina uste dut hori ez dela zuzena. Mankomunitateak dauzkan boto horien guztien artean, aldekoak ehuneko 52,8 izan ziren, aurkakoak ehuneko 20,7 eta abstentzioa 0,93. Jendea falta zen batzar horretan eta. Beraz, ez da mankomunitatearen erdiak justu bozkatu zuela. Uste dut ñabardura hori egin behar zela.

[Lo que ustedes han hecho aquí ha sido escribir una pregunta y traer otro tema, lo que nos esperábamos, dicho de paso. La pregunta era a ver si esta decisión de la mancomunidad iba a afectar al plan director. Esa era la pregunta, pero el tema es otro. La Consejera ha respondido al tema y creo que nos ha dicho también por escrito que es compatible. Por lo tanto, ahí tienen la explicación. Y creo que hay que hacer una matización en cuanto a esa decisión. Usted ha dicho que lo decidió la mancomunidad con el 52,8 por ciento de los votos. Por lo tanto, dicho así, parece que el 48 por ciento votó en contra, pero creo que eso no es correcto. Entre todos esos votos de la mancomunidad, el 52,8 por ciento fueron a favor, el 20,7 por ciento fueron en contra y el 0,93 fue de abstención. Faltaba gente en esa reunión y, por eso, no es que justamente votase la mitad de la mancomunidad. Creo que había que matizarlo un poco].

Beste gauza bat ere ez nuen aipatu gabe utzi nahi. Esaten duzu erabaki hori hartu dutela "unas personas que están de paso en la mancomunidad". Nik ez dakit zuk zein asmo duzun Parlamentu honetan, betiko gelditukо ote zaren. Nik, behitzat, badaukat noizbait hau usteko asmoa eta pentsatzen dut denok ere, besterik ez bada, arrazoi biologikoengatik utziko dugula Parlamentua. Eta orduan, zer egin behar dugu? Ez dugu erabakirik hartu behar *de paso* gaudelako? Uste dut horrek ez duela zentzurik. Mankomunitatean erabaki bat hartu zuten bertarako hautatuak diren ordezkari politikoek, eta hori da, hain zuzen ere, gainera, egin behar dutena: erabakiak hartu. Fundamentuz eta oinarri batzuen gainean, noski, baina erabakiak hartu behar dituzte.

[Hay otra cosa que no quisiera dejar de citar. Dice usted que esa decisión la han tomado "unas personas que están de paso en la mancomunidad". Yo no sé qué intención tiene usted en este Parlamento, si se va a quedar para siempre. Yo, por lo menos, tengo la intención de dejar esto algún día y pienso que todos nosotros, aunque no sea más que por razones biológicas, tendremos que dejar este Parlamento. Y entonces, ¿qué debemos hacer? ¿No tenemos que tomar decisiones porque estamos de paso? Creo que eso no tiene sentido. En la mancomunidad los representantes políticos elegidos para ello tomaron una decisión y eso es, además, lo que tienen que hacer: tomar decisiones. Con fundamento y sobre unas bases, por supuesto, pero tienen que tomar decisiones.]

Mairaga mantentzeko erabaki horretaz, nik uste dut mankomunitateak izan duela gogoa, iruditzen zait nik egin ditudan kontaktuengatik, badaukala baliabide bat bere esku, orain arte erabili duen hori, Mairaga urtegia eta Olorizko hori, eta nik uste dut logikoa ere badela horri uko egin nahi ez izatea. Orduan, nik uste dut horrek ematen diola Mairagako mankomunitateari nolabaiteko autonomia bere ur iturri horiek kudeatzeko eta baita nolabaiteko segurtasuna ere bai. Hemendik urte batzuetara zeinek daki? Gauzak ere gertatu litezke beste iturri horrekin, Nafarroako Ubidearekin. Bigarren fasea egingo balitz, uste dut aurrekoan ere azaldu genuela, emari horrek badauzkala ere bere mugak. Eta zuek horrekin ez dakit baina ura nahi duzue inolako neurririk gabe eta mundu guztiarentzat. Mairagako Mankomunitateak behintzat bere urtegi horrekin badauka autonomia hori eta uste dut bere erabaki logiko bat ere izan daitekeela horri eutsi nahi izatea eta hori mantentzea.

[Sobre la decisión de mantener Mairaga, por los contactos que he mantenido, creo que la mancomunidad quiere seguir manteniendo ese recurso que ha utilizado hasta ahora,

el embalse de Mairaga y Olóriz, y creo que es lógico no querer renunciar a ello. Entonces, creo que eso le da a la Mancomunidad de Mairaga cierta autonomía para gestionar sus fuentes de agua y también cierta seguridad. ¿Quién sabe lo que puede pasar de aquí a unos años con esa agua, con el Canal de Navarra? Incluso si se realiza la segunda fase, creo que ya lo explicamos antes, ese caudal tiene sus límites. Y ustedes quieran agua sin ningún tipo de medida y para todo el mundo. La Mancomunidad de Mairaga con su embalse por lo menos tiene esa autonomía y creo que querer aferrarse a él y mantenerlo es una decisión lógica por su parte].

Ura Mairagatik hartuz gero, nolabaiteko burujabetza horri eusten badio, uste dut La Pedreratik ere jaso beharko lukeela zeozer. Uste dut hori ere planteatu dutela: erreserba bat egitea. Edozein modutan, erreserba hori txikiagoa izango litzateke, larrialdietarako erabiliko litzateke, beste batzuetan egin den bezala, lehorteren bat edo gertatzen baldin bada, esate baterako. Baina, erreserba hori horrelakoa baldin bada, horrelako larrialdietarako, beharbada ez dauka logikarik 80.000 euroetako urteroko kuota edo tarifa hori jartzea. Nik uste dut hori, gutxienez, negoziatzeko gai izan beharko duela eta, oker ez baldin banago, uste dut mankomunitateak hori negoziatzeko asmoa daukala eta ahalegin hori egiten ari dela.

[Si se coge agua de Mairaga, si se siguen aferrando a esa independencia, creo que desde la Pedrera también se tendría que coger algo. Creo que eso ya lo han planteado: hacer una reserva. En cualquier caso, esa reserva sería más pequeña y se utilizaría para emergencias, como se ha hecho en otras ocasiones, por si hay sequía, por ejemplo. Pero, quizá, si es así, si esa reserva se usa para emergencias, no parece lógica que se ponga una cuota o tarifa anual de ochenta mil euros. Creo que eso, por lo menos, tendría que poder negociarlo y, si no me equivoco, creo que la mancomunidad tiene la intención de negociarlo y está haciendo ese esfuerzo].

Beste aldetik, aipatu behar da, eta informazioan ere esana dago, obra batzuk aurreikusita daudela PILarekin, hain zuzen ere, hortik ura erabiltzeko eta zuk aipatu dituzun inguru horietara ura eramateko.

[Por otro lado, hay que decir, como ya se dice en la información, que con el PIL se prevén algunas obras, concretamente, para utilizar agua de ahí y para llevar el agua a las áreas que usted ha dicho].

Kontu-hartzaileak egindako txosten hori aipatu duzu ere bai. Nik begiratu bat eman diot eta, beharbada, ez da hemen sakontzeko kontua ere, baina berak ere egiten du horrelako balantze bat: gastua zein izango litzatekeen Mairaga utziz gero edo Mairaga utzi gabe. Uste dut hor balantze bat egiten duela eta 30.000 euroko aldea dagoela. Baina Mairaga utziz gero, aukera horretan aipatzen dena da kanon bat ordaindu beharko litzatekeela, 90.000 eurokoa. Nik uste dut hori –esaten ari naiz– negoziatzeko ere badagoela. Orduan, beharbada, aukera baten eta bestearen arteko balantze ekonomiko hori ez da hain ezberdina, edo hori gutxienez ongi begiratu beharko litzateke.

[También ha nombrado el informe que realiza el interventor. Yo le he echado un vistazo y quizá no es una cuestión para profundizar aquí, pero se hace un balance de cuál sería el gasto abandonando Mairaga o sin abandonar Mairaga. Creo que realiza un balance y

que hay una diferencia de treinta mil euros. Pero si se abandona Mairaga, se dice que habría que pagar un canon de noventa mil euros. Yo creo que eso es algo que se puede negociar. Entonces, quizá el balance económico entre una opción y otra no sea tan diferente o, por lo menos, eso se tendría que mirar bien].

Aipatzen ditu baita ere "Unas reparaciones importantes", konponbide batzuk, baina hori Mankomunitateko bileran ere esan zitzaion. Ez du zehazten hori zeinek ordaindu beharko lukeen: Mairagak edo CHEk. Hori ez dago zehaztuta. Erabilera faltaren ondorioak ere aipatzen ditu, baina PILen onartuta daude azpiegitura batzuk, hain zuzen ere, La Pedrerako hori erabiltzeko. Orduan erabilera faltaren horri ñabardura batzuk egin beharko litzaizkioke gutxienez edo hobeki afinatu horretan. Gero, aipagarria da kontu-hartzaileak berak aipatzen dituela «unos posibles destrozos y vandalismo», baina ez dakit oso ongi zergatik hori bakarrik lotzen duen aukeretako batekin, hain zuzen ere, Mankomunitateak hartu duen aukerarekin. Pentsatzen dut bandalismoa edo apurketak gertatzen baldin badira, edozein azpiegituretan gerta daitezkela eta edozein momentutan, ez dago nahitaez zerbaitekin lotu beharrik. Hau aipatzen dut xelebrea iruditu zaidalako horrelako irakurketa bat egitea.

[También menciona unas reparaciones importantes, pero eso también se le dijo en la reunión de la mancomunidad. No especifica quién debería pagar eso: Mairaga o la CHE. Eso no se especifica. También nombra las consecuencias de la falta de uso, pero en el PIL están aprobadas algunas infraestructuras, concretamente, para utilizar la Pedrera. Por lo tanto, habría que hacer algunos matices a lo de la falta de uso o afinar mejor. Después, es reseñable que el propio interventor hace referencia a "unos posibles destrozos y vandalismo", pero no sé muy bien por qué une eso solo a una de las opciones, concretamente a la opción que ha tomado la mancomunidad. Creo que el vandalismo o los destrozos pueden ocurrir en cualquier infraestructura y en cualquier momento, no tiene por qué estar unido a algo. Digo esto porque me ha parecido curioso haber hecho una lectura así].

Aipatzen du baita ere Plan Zuzendariaren carácter imperativo. Zuk ere aipatu duzu hori. Baina hori oso gauza generikoa da, eta nik uste dut ez dagoela hain modu estuan hartu beharrik. Plan Zuzendari horrek, hain zuzen ere, aldaketak izan ditu, aldaketak egin daitezke, egin izan dira eta mankomunitate honek berak aldaketa bat proposatu zuen eta Nafarroako Gobernuak onartu zuen orain dela urte batzuk. Orduan uste dut hori ere ez dela dogma bat. Txosten horretan bertan ere aipatzen da "costosa inversión y falta de rendimiento", baina esaten ari gara azpiegitura hori egin zela, La Pedrerakoa, baina PIL horrek berak frogatzen duen bezala, badago asmo bat azpiegitura bat egiteko, eta azpiegitura hori erabiltzeko eta Caparroso eta Peralta herrietara eramateko ur hori. Beraz, errendimendua aterako zaio horri. Inbertsio publiko bat egin zen eta, noski, zentzuzkoa da gero etekina ateratzea. Badago horretarako asmoa, azpiegitura batzuk onartuta daudelako eta egin egingo direlako.

[También habla del carácter imperativo del plan director. Usted también lo ha mencionado. Pero eso es algo muy genérico y yo creo que no hay por qué cogerlo de manera tan estricta. Ese plan director ha sufrido cambios, se pueden realizar cambios, así se ha hecho y la propia mancomunidad hace años propuso un cambio que el Gobierno de Navarra aprobó. Entonces, creo que eso tampoco es un dogma. En este

mismo informe también se habla de una "costosa inversión y falta de rendimiento", pero estamos diciendo que se hizo esa infraestructura, la de la Pedrera, y que, como prueba el propio PIL, hay intención de hacer una infraestructura, de utilizar esa infraestructura y de llevar agua a Caparroso y Peralta. Por lo tanto, se le va a sacar rendimiento a eso. Se hizo una inversión pública y, por supuesto, es normal querer sacar beneficio de ello. Esa es la intención, ya que ya hay algunas infraestructuras aprobadas y porque se van a realizar].

Bukatzeko, bakarrik aipatu nahiko nuke guztiaren gainetik aldarrikatu beharko dela berriz ere mankomunitateak daukan erantzukizuna eta ardura bere erabakiak hartzeko, ahalmena badauka horretarako, baita eskumen bat ere bai, eta erabaki bat hartu du, eta uste dut legitimotasun osoz.

[Para finalizar, solamente me gustaría decir que por encima de todo hay que reivindicar la responsabilidad que tiene la mancomunidad para tomar sus propias decisiones, tiene capacidad para ello y también competencia. Ha tomado una decisión y creo que con toda legitimidad].

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Anaut jauna. Podemos-Ahal Dugu Taldearen bozeramailearen txanda da. Velasco jauna, zurea da hitza.

[Muchas gracias, señor Anaut. Es el turno del portavoz de Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco, tiene usted la palabra].

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Bienvenidos, Consejera y Director General. Buenas tardes. Tenían tres opciones. Leyendo, la verdad, la que a mí me parecía más indicada era la que todo el mundo descartaba, que era el uso compartido del Canal de Navarra y el embalse de Mairaga, pero parece ser que era la más cara. Porque creo que es conveniente utilizar los recursos disponibles, pero sí que es verdad que ha habido episodios de sequía, como el de 2012, que hacen necesario coger agua del canal. Y, sobre todo, lo principal es garantizar el suministro de agua de calidad. Yo no sé si una vez tratada el agua del embalse de Mairaga... La potabilizadora de Olóriz tiene muchos alcalinotérreos y mucha dureza por tener calcio o magnesio, no lo sé, pero me imagino que la mancomunidad suministrará agua potable, según la legislación, a sus habitantes.

Sobre la decisión, pues sí, claro, es la mancomunidad la que tiene que elegir y la que ha elegido. Tengo que dieciséis de las veintidós personas presentes fueron los que votaron, que eso es un 72 por ciento, algo más, de la gente que asistió, luego es un porcentaje que viene a refrendar una decisión soberana de la asamblea de la mancomunidad, que es la que tenía que decidir. Veo que han hecho lo que hicieron los de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, negociando con el canal rebajar la dotación. Quieren rebajarla de cien litros por segundo a cuarenta litros por segundo.

Leo una entrevista que le hicieron al presidente de la mancomunidad. No estoy seguro de si seguirá siendo el mismo, me imagino que sí; Pedro Leralta, ¿sí? Vale, pues en octubre de 2015 le preguntaban: Mairaga se abastece hoy por hoy con agua de Itoiz. ¿Qué opina de la propuesta de EH Bildu de la Mancomunidad de Pamplona de reducir el abastecimiento de

Itoiz? Y respondía: Es un problema que no tenemos claro. En nuestro caso, si ampliamos la mancomunidad para llegar a más pueblos, es necesario el abastecimiento desde la Pedrera. Esto es lo que decía en octubre de 2015. Sin embargo, imagino que habrán estudiado la situación del embalse de Mairaga. Han negociado con la CHE, que la verdad es que me llamó también la atención que el agua fuese gratis. Vamos, por una vez, estoy de acuerdo con la CHE, con que intente cobrarles. Pero sí que es verdad que pedía 162.000 euros, llegaron a 113.000 euros anuales. Claro, obligará a incrementar las tasas, tanto si la cogen del canal como si no, tendrán que pagar.

Sobre la actitud que tiene que mostrar el Gobierno de Navarra, sobre si el plan director es algo que obliga o no obliga, me voy a ceñir a las palabras que ha dicho la Consejera. No tengo conocimiento suficiente como para decir que no está en lo cierto. También creo que la opción del Canal de Navarra tendría sus costes, por cuanto a los bombeos contra gravedad de las aguas de la Pedrera, pero sí que entiendo que cuando se construye una infraestructura como puede ser la Pedrera –me parece que se inauguró en septiembre de 2015–, tampoco se la puede dejar completamente parada para casos de excepcionalidad. Sin embargo, eso es lo que ha decidido la Mancomunidad de Mairaga y ahí no tengo nada que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Podemos-Ahal Dugu Taldeko Velasco jauna. Nafarroako Alderdi Sozialistatik, Cerdán jaunak dauka hitza.

[Muchas gracias, señor Velasco de Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra el señor Cerdán del Partido Socialista de Navarra].

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Empezando con que yo sí que estoy de paso en el Parlamento y las decisiones que tomamos se toman legítimamente, creo que las decisiones que se tomen en las mancomunidades, se toman legítimamente por mayoría, nos guste o no nos guste, y con esto no quiero decir que considere acertada la decisión, pero sí me gusta respetar las decisiones cuando se aprueban por mayorías, aunque no sea la mayoría a la que yo pueda representar.

Dicho esto, el posicionamiento del grupo del presidente de la Mancomunidad de Mairaga, EH Bildu, con el agua que viene del canal es por todos conocido, el rechazo por parte de la Mancomunidad de Pamplona, ahora lo podemos ver con la de Mairaga. Pero quiero recordarles la sequía del 2012 –que algo ha salido aquí ya–, que gracias al agua del Canal de Navarra, el centro de Navarra, los pueblos que se suministraban de Mairaga pudieron tener agua en aquel tiempo, durante esa sequía. Y, desgraciadamente, los expertos en climatología dicen que volverán esas sequías y que necesitaremos de cuantos más suministros, mejor, para poder suministrar a la población.

Yo vuelvo a decir que desconozco cuál es la solución acertada, o no la he estudiado, no lo sé. Pero sí me parece acertado –y le tomo la palabra a la señora Segura– que no estaría nada mal que la Cámara de Comptos hiciese un informe de cuáles son las alternativas que hay, cuáles son las que se presentaron y la decisión tomada por la mancomunidad. No sé si corresponde o no corresponde, si debe o no debe, pero el entrar en costes o poder haber entrado en costes innecesarios yo creo que es más que motivo para que la Cámara de Comptos o una entidad pública puedan ver si se está incurriendo o no se está incurriendo en esos costes.

A partir de ahí, vuelvo a decir que es decisión legítima de la mancomunidad, que respetamos, pero sí nos sumamos a la petición de que la Cámara de Comptos estudie las diferentes alternativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Cerdán jauna. Alderdi Popularraren García jaunaren txanda da orain.

[Muchas gracias, señor Cerdán. Ahora es el turno del señor García del Partido Popular].

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer las palabras y la exposición de la Consejera, la señora Elizalde, con respecto a este tema. Yo quiero recordar que, efectivamente, ha sido una decisión que ha tomado la asamblea, pero hay que recordar que prácticamente la totalidad de la asamblea consideraba que había muchísimos interrogantes en la decisión que se había tomado, porque era una decisión que había que tomarla con cierta rapidez, también porque había que dejar clara la postura, porque recuerdo –según aparecía en los medios de comunicación– que se debían aprobar las tasas, alguna que otra cuestión, y, por tanto, no se les daba más información por cuestión de tiempo. Sí que es cierto –insisto– que se aprobó en asamblea, pero la mayor parte de las personas presentes dijeron que no había información suficiente con base en la decisión que se había tomado.

Quiero recordar, efectivamente, tres de los planteamientos que se hacían. Uno era, según los técnicos, el mejor. No es cierto. No ha sido ese el que se ha tomado, sino, prácticamente, el que venía defendiendo el presidente de la propia mancomunidad. En efecto, quien apoya al actual presidente son aquellos que lo rodean dentro de la asamblea y, por lo tanto, deciden lo que quiere poner en marcha el propio presidente. Sí que se generan grandes dudas con respecto a este tema y lo que queda claro y patente es que, ante el empecinamiento de algunos de no querer tener agua de calidad como es la del canal, prefieren otras alternativas que también pueden tener un coste elevado, más allá de analizar el coste, sino también cuestiones de calidad de la propia agua que sí que es cierto que ponemos en duda basándonos también en la referencia que hace el propio estudio de los técnicos con respecto a la calidad del agua que se suministra en la actualidad.

Yo, más allá de la decisión que se tome, he echado en falta, quizás, cuál es la postura que tiene el departamento en este caso y qué es lo que piensan, el razonamiento que han dado, los técnicos del propio departamento. Insisto, me parece que es una decisión que, independientemente de que tenga potestad para hacerse, está alejada del posicionamiento que tiene el departamento en el plan director. Se puede dar a entender que no va muy en la línea de lo que establece el departamento. Si hacemos una lectura de lo que dice el plan y de lo que han hecho, como digo, desde la mancomunidad, podemos ver que hay una lejanía entre la decisión que han tomado, desde mi punto de vista y con base –insisto– en los planteamientos que hay, en los informes y en las decisiones que se han tomado.

Por tanto, aquí es interesantes saber cuál es la postura del propio Gobierno y, si es una decisión contraria, es cuestión también ahora de que nos resuelvan esta duda, qué planteamientos va a hacer, independientemente –insisto– de que tiene potestad para tomar cualquier tipo de decisión, siempre y cuando no afecte a cualquier decisión que también toma el Gobierno de Navarra.

Creo que la posición que toma la mancomunidad no es la más acertada, con base también en el propio informe de los técnicos y otros factores que influyen y que, a la larga, también puede incrementar una serie de costes para la propia mancomunidad. Por lo tanto, creo que aquí lo que se ha echado en falta es la posición del departamento. Tiene usted ahora un turno para poder resolver dichas dudas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, García jauna. Talde Parlamentarioen txandarekin amaitzeko Nuin jaunaren, Izquierda-Ezkerra eledunaren txanda da. Hortaz, zurea da hitza.

[Muchas gracias, señor García. Para terminar con el turno de los grupos políticos es el turno del señor Nuin, portavoz de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, tiene usted la palabra].

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, una intervención muy breve, porque la verdad es que no creemos que sea el Parlamento de Navarra y esta Comisión el ámbito en el cual debamos posicionarnos en relación con decisiones que toman otras Administraciones Públicas, otros entes públicos o, en este caso, la Mancomunidad de Mairaga. Es evidente que a UPN no le gusta la decisión que tomó, pero, por nuestra parte, respetamos esa decisión, porque es el órgano competente para ello.

Lo que no sabemos muy bien es qué le pide al Gobierno UPN, porque supongo que la señora Segura reconocerá que la Mancomunidad de Mairaga es un órgano legítimo que toma sus decisiones. Entonces, ¿qué le pide al Gobierno? ¿Que disuelva la mancomunidad? ¿Que la intervenga? ¿Que anule esta decisión? Entonces, ¿qué sentido tiene esta comparecencia? ¿Qué le pide al Gobierno? Pues el Gobierno tendrá que respetar, y lo que ha dicho el Gobierno es que esa decisión es compatible con el plan de abastecimiento en alta, eso es lo que ha dicho. Por lo tanto, yo entiendo que a UPN no le guste, pero el Gobierno tiene sus competencias y la Mancomunidad de Mairaga tiene las suyas.

Por otra parte, agradecemos la información que nos traslada el Gobierno, que nos viene a decir también que ahí están las actuaciones previstas en el PIL 2016-2019, que son actuaciones importantes también y que tienen un volumen de financiación y de inversión de casi nueve millones de euros. Por lo tanto, ahí está también el Programa de Inversiones de Abastecimiento de Agua. También en esta zona está el PIL 2017-2019, que esto sí que afecta al Gobierno, que sí que es de su competencia, que son inversiones que tiene que desarrollar y, bueno, aquí está.

La oposición no sé si quiere contrastar con hechos y con números cuál es la posición del Gobierno de Navarra para garantizar el abastecimiento de agua. Pues, bueno, aquí están también las inversiones que están previstas y que se van a ejecutar en los próximos años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Nuin jauna. Komisio honekin amaitzeko, berriz ere Nafarroako Landa Garapeneko Elizalde Kontseilaria anderearen txanda da. Zurea da hitza.

[Muchas gracias, señor Nuin. Para finalizar esta Comisión, es el turno nuevamente de la Consejera de Desarrollo Rural, la señora Elizalde. Tiene usted la palabra].

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Gracias a todos ustedes por las intervenciones. No sé si voy a poder responder a todas las preguntas, porque yo entiendo que hay una serie de preguntas que no nos afectan a nosotros directamente, que siguen afectando a la Mancomunidad de Mairaga. Yo sí que quiero insistir en la soberanía de la mancomunidad para tomar sus decisiones. Entonces, nosotros velaremos por que las cosas se hagan con la legalidad que tienen que cumplir, pero no voy a entrar en las decisiones que ellos tomen. Y lo que ha decidido la asamblea no es tanto una solución, sino un modelo de gestión basado en los recursos con los que actualmente cuenta la mancomunidad, y entre ellos está también el canal. Y esto se ve también en el Plan de Infraestructuras Locales que tenemos para 2017-2019. Y se está planteando en ese sentido.

Yo quiero recordar también que los planes directores y, más concretamente, el plan director de abastecimiento en alta para las zonas de Mairaga, Bajo Arga y Aragón, ya sufrió una modificación en 2006 y más tarde, en 2012. Los planes directores no son cosas estancas, cerradas, sino que tienen capacidad de adaptarse a las situaciones que en determinados momentos se den para una mejor gestión de los recursos hídricos que se puedan tener. Y yo creo que eso es lo que se está haciendo.

Otra cuestión es que, por otra parte, nosotros podamos entender que el mantenimiento del embalse de Mairaga nosotros, como departamento, entendamos que es una reserva estratégica de agua de calidad, y nosotros entendemos que es un recurso que está ahí y que se puede mantener. Además, medioambientalmente, consideramos algo muy interesante el poder mantenerlo. Por mi parte, no tengo más que decir a todo lo que se ha dicho. Yo creo que en las exposiciones que han hecho unos y otros se recoge la situación. El que ustedes puedan solicitar un informe a Cámara de Comptos... Pues están en su derecho. Yo ahí no tengo nada más que decir, no sé si el director general quiere comentar alguna cosa más.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Lasa Gorraiz): A mí me gustaría hacer un par de puntualizaciones, sobre todo, de cómo hay que entender un plan director. Un plan director no es una ley, un plan director es un documento vivo. La máxima de un plan director es conseguir el mejor aprovechamiento posible de todos los acuíferos que existen en cada zona determinada de Navarra. De todos los acuíferos que existen. Y asegurar el abastecimiento adecuado de su uso a nivel domiciliario y también a nivel industrial.

Eso es el plan director de abastecimiento en alta, un documento vivo que, además, se basa, en todas las ocasiones, en un cálculo de proyección del uso en el futuro, y que, en un momento determinado, en los años 90, por ejemplo, se hicieron una serie de cálculos basándose en lo que se entendía en aquel momento que podría ser el consumo previsible en esas cuencas en los años venideros, y resulta que, en muchos casos, y en este en particular, los datos actuales, lo que nos están diciendo es que el consumo tiende descender, no ha aumentar en la proporción que se calculó en aquel momento. Por eso, el plan director de abastecimiento en alta está, en estos momentos, en revisión. Siempre está en revisión. Es un documento vivo en ese sentido.

Y hay que tener en cuenta ese concepto, no es un documento estanco sobre el que se tiene que hacer una normativa determinada. Por lo menos, hasta que este Parlamento no decida –si en algún momento deciden ustedes que así tiene que ser– convertirlo en ley. Pero, de momento, no es así. Entonces, hay que estar ajustados a una continua revisión de esas proyecciones porque, en muchos casos, como en este, pueden cambiar.

Yo creo que también es importante decir que la cuenca del Bajo Arga y del valle del Aragón, en estos momentos, tienen asegurada la conexión, una vez se hagan las obras pertinentes de este Plan de Inversiones Locales. Precisamente, eso es lo que se va a conseguir, que gracias –en este caso– al agua de Itoiz, mejore la calidad, pero en las cuencas donde ahora no se puede conseguir, porque todavía están las conexiones sin concluir, que es en Peralta y en el valle del Aragón hasta Carcastillo, que ya está hecho, pero falta la conexión de Caparroso.

Creemos que no nos corresponde a nosotros valorar si la calidad del agua es mejor o peor. Existen, efectivamente, una serie de informes técnicos, pero lo que el Gobierno tiene que asegurar es que el agua sea de la calidad suficiente como para que se puedan abastecer oralmente todas las personas que viven allá. Y le puedo asegurar que, en estos momentos, la calidad del agua de las cuencas de Mairaga es mejor que en muchas otras zonas de Navarra. Eso se lo puedo decir y asegurar. Entonces, desde luego, en ese sentido no hay preocupación.

Tampoco nos consta a nosotros –pero, aunque nos constara, tampoco podríamos posicionarnos– que la opción de no usar Olóriz sea más barata o más cara que la de usarlo. Hay una serie de informes que son realizados a título particular, pedidos por una institución determinada, pero a nosotros no nos consta de forma oficial que así sea.

Y, luego, me ha parecido entender –no sé si es así– que quiere usted que asegure el caudal del Cidacos regulándolo con el agua de Itoiz. Pues eso, desde luego que no está contemplado en el plan director. En todo caso, se podría mantener Olóriz con uso ecológico para asegurar el... No, porque ha dicho que... Bueno, me ha parecido entender. Si no es así, pues rectifico, pero me ha parecido entenderlo.

Desde luego, yo sí que quiero terminar diciendo que no es misión del Gobierno ni de este departamento ni de nuestra dirección general valorar si la opción que toma Mairaga es la mejor o es la peor. Nosotros estamos en contacto directo con las entidades locales de Navarra y le puedo asegurar que hay muchísimas decisiones que toman que no son de nuestro agrado, pero no les vamos a decir lo que está bien o lo que está mal, porque son autónomas en ese sentido y tienen las competencias para hacerlo. Simplemente, les ayudaremos cuando tengan problemas y les daremos consejo cuando nos lo pidan, pero no valoraremos, siempre que se ajusten a sus propuestas y a su legítima razón de ser y de actuar.

Desde luego, nos parece un juicio temerario decir que la decisión implica el incumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria por parte de las entidades locales implicadas. Desde luego que con los datos que hay sobre la mesa, eso es un juicio temerario, a mi entender. Desde luego, si a nosotros nos constara que fuera así, actuaríamos, pero no nos consta, ni tenemos datos para valorarlo así. Así que nosotros seguiremos con la confianza de confiar en el buen hacer de las entidades locales, de sus concejales, alcaldes y alcaldesas, que bastante sacrificio hacen y, muchas veces, no son justamente retribuidos. Eskerrik asko.

SRA. SEGURA MORENO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Lasa jauna.

[Muchas gracias, señor Lasa].

Este Presidente considera que el tema objeto de esta comparecencia ha sido tratado...

SRA. SEGURA MORENO: Ya, pero es que me parece que no se me ha entendido o parte de la intervención. Parece que el señor Nuin no sabe lo que pido para...

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Señora Segura, es la dinámica de las Comisiones.

SRA. SEGURA MORENO: Pues, cuando quiera, se lo explico...

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Uno interviene, el resto de portavoces valora y lo primordial es tratar el objeto de la comparecencia. Considera este Presidente que se ha tratado con la debida profundidad y, por lo tanto, no ha lugar la apertura de un nuevo turno.

Eskertu nahiko genioke Abril andereari, Lasa jaunari eta Elizalde anderea Kontseilariari baita ere bere presentzia eta informazioagatik. Besterik gabe, jaun-andreak, amaitutzat emango dugu gaurko Komisioa. Eskerrik asko eta arratsalde on.

[Queremos agradecer a la señora Abril, al señor Lasa y a la señora Consejera Elizalde su presencia y la información. Sin más, señoras y señores, damos por finalizada la Comisión de hoy. Muchas gracias y buenas tardes].

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 35 minutos).